



Lima,

29 MAR. 2017

OFICIO N° 13246 -2017-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST



Señor  
**JESÚS VILLALTA FLORES**  
Director General del IEST público "Chivay"  
Prolong. Ladislao Espinal s/n-07 de Junio s/n, Chivay, Caylloma  
Arequipa.

Asunto: Solitud de adecuación del plan de estudios de la carrera profesional técnica "Computación e Informática" del IEST público "Chivay"

Referencia: Expedientes N°s 0199402-2016-MINEDU y 0005601-2017-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al asunto en mención, manifestarle que su representada ha cumplido con adecuar el plan de estudio de la carrera "Computación e Informática", al referente productivo que corresponde conforme a los lineamientos establecidos en el Diseño Curricular Básico Nacional y en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica, aprobados Mediante Resolución Viceministerial N° 069-2015-MINEDU y su modificatoria:

NOMBRE DE LA CARRERA AUTORIZADA	NIVEL FORMATIVO	DENOMINACIÓN A LA QUE SE ADECUA
Computación e Informática	Profesional Técnico	Administración de Centros de Cómputos

Asimismo, se precisa que el IEST público "Chivay" únicamente podrá otorgar el título conforme al nivel formativo, horas y créditos autorizados.

Es oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



*Rommy Urbano Donayre*  
**ROMMY URBANO DONAYRE**  
Directora de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Cc: Gerencia Regional de Educación de Arequipa  
Se adjunta Itinerario Formativo de la carrera

RPUD/DIGEST  
BLPO/Esp.